



Introducción:

A pedido del Ejecutivo municipal, en el año 2005, se inició la asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el marco del Proyecto Desarrollo Local en Alianza de Alter Vida. La asistencia se dió en las siguientes áreas: finanzas municipales, servicios, participación ciudadana y transparencia en la gestión municipal.

Las actividades del proyecto se iniciaron en el área de las finanzas municipales, buscando incrementar las recaudaciones.

El diagnóstico encontró algunas dificultades, tales como: desorden en la información catastral, los datos del Servicio Nacional de Catastro (SNC) no eran utilizados y los planos manzanos no estaban denominados como emitidos por el SNC. La mayoría de los inmuebles urbanos eran municipales y presentaban alto nivel de morosidad en arrendamiento.

Debido al desordenado fraccionamiento de los inmuebles, muchos que tenían cuenta corriente catastral, pagaban sus impuestos como si fueran rurales. Las notificaciones se realizaban en forma desordenada y solo en el área urbana.

El sistema informático era vulnerable, la base de datos de inmuebles estaba incompleta y no había registro ni direcciones de los morosos. La ordenanza que reglamentaba la Ley 620, que regula el cobro de tributos en el interior del país, estaba incompleta. No se tenía un sistema de Contabilidad y presupuesto que facilitara la presentación de informes.

En cuanto a la ciudadanía, la apatía respecto a los asuntos "que competen solo a las autoridades" fue un obstáculo difícil de vencer. Sin embargo, con las capacitaciones y los encuentros de reflexión se inició el lento proceso de participación social en los asuntos municipales, cuyo objetivo fue el de intervenir en las decisiones de las inversiones para que se reviertan en servicios para la comunidad.

La selección de los servicios a ser mejorados se realizó mediante un proceso de diagnóstico y consultas; así, se determinó que las obras viales y las que impliquen un mejoramiento ambiental del municipio, serían priorizadas.



Municipalidad



Ubicación del Municipio



Objetivo del Proyecto

Mejorar la capacidad de los gobiernos locales para responder a las necesidades de sus comunidades, estableciendo:

- Un sistema financiero equilibrado, transparente, eficiente y responsable,
- Condiciones para la participación ciudadana en la gestión municipal,
- Mejores servicios municipales.

Metodología empleada

- Implementando un equipo técnico de gestión municipal.
- Desarrollando una Mesa de gestión de proyectos con las organizaciones sociales.
- Capacitando a funcionarios municipales.
- Facilitando procesos de comunicación entre autoridades y sociedad civil.
- Acompañando a funcionarios, autoridades y organizaciones sociales en la aplicación de prácticas democráticas y de transparencia administrativa.
- Monitoreando el desempeño municipal.
- Aplicando prácticas de gobernabilidad entre el Legislativo y el Ejecutivo municipal.

Nombre del proyecto:

Fortalecimiento del Gobierno Municipal

Duración:

Febrero 2005 a septiembre 2006

Ubicación:

Piribebuy, Departamento de Cordillera

Superficie:

220 km²

Población del Distrito:

19435 hab. s/censo 2002

Categoría:

Segundo Grupo

Equipo técnico municipal:

Abog. Victor González	Intendente
Sr. Carlos Guerreros	Concejales
Sr. Jose Zalazar	Concejales
Lic. Gladys Sanchez	Jefa del Dpto. de Catastro
Lic. Norma Arevalos	Jefa del Dpto. de Finanzas
Sr. Carlos Otazo	Obras y Servicios
Sra. Patricia Areco	Secretaría Gral.
Sr. Enrique Escobar	Area Social y Cultura

Equipo técnico de Alter Vida

Ing. Jorge Abbate	Dirección Ejecutiva
Arq. Romy Vaesken	Coordinación DLA
Lic. Dirma Franco	Coordinación Finanzas
Lic. Ciria Novara	Coordinación Participación
Ing. Jorge Pusineri	Coordinación Servicios
Lic. Magdalena Montiel	Coordinadora Regional Cordillera
Lic. Teresa A. de Raidán	Asesoría Técnica Finanzas
Sr. Yhelson Huespe	Promoción Social
Sr. Eladio Vera	Promoción Social
Ing. Roberto Zalazar	Asesoría Técnica Servicios

Actividades desarrolladas:

- Relevamiento de datos de la institución sobre ordenanzas y resoluciones en materia tributaria.
- Actualización y organización de la información catastral, modificación de uso de la nomenclatura catastral a cuenta corriente para las propiedades urbanas,
- Capacitación a funcionarios y autoridades en materia tributaria.
- Estudio de una Ordenanza general Tributaria que contemple los procedimientos adoptados para el cobro del impuesto .
- Presentación de modelo de ordenanza de Procedimiento para concesión de arrendamientos .
- Identificación de grandes contribuyentes en mora e implementación de procedimientos para las notificaciones.
- Elaboración de Organigrama y Manual de funciones.
- Análisis de la estacionalidad de los ingresos a través de las ejecuciones presupuestarias y revisión del nivel de gastos para la planificación de la ejecución de los mismos.
- Implementación del Plan financiero y Plan de caja.
- Visita, evaluación y priorización de los servicios a mejorar.
- Seguimiento de las obras en ejecución y verificaciones al funcionamiento de los servicios implementados.
- Planificación de actividades con la Mesa de gestión de proyectos con los representantes municipales.
- Diagnóstico de las organizaciones del distrito con la participación de 100 dirigentes de 36 organizaciones de base.
- 5 Jornadas de capacitación a la comunidad acerca de: desarrollo local, participación ciudadana, organización y administración de comisiones vecinales, rol municipal y elaboración de proyectos comunitarios.
- Acompañamiento a la elaboración de proyectos comunitarios.
- Acompañamiento para la conversión de la Mesa de gestión de proyectos en Consejo de Educación y Desarrollo.
- Acompañamiento a la preparación de audiencia pública de rendición de cuentas municipal.
- Capacitación a funcionarios para definir los "Principios Éticos del Funcionario municipal".
- Elaboración y presentación de proyectos de ordenanzas de Participación y Acceso a la Información.
- Organización de debate ciudadano con los candidatos a Intendente y Concejales municipales.

Resultados obtenidos

- Ordenanza General Tributaria N°54/2006 aprobada e implementada.
- Ordenanza N°45/2006 que aprueba nuevas condiciones de arrendamientos y ventas de terrenos municipales, aprobada.
- Resolución I.M. N° 624/2006 que aprueba el Manual de Funciones.
- Resolución I.M. N° 623/2006 que aprueba el Organigrama municipal.
- Resolución I.M. N° 614/2006 que aprueba el Plan Financiero y el Plan de caja y la utilización de estados financieros alternativos .
- Resolución I.M. N° 599/06 que crea el Fondo de desarrollo.
- 57% de incremento en las recaudaciones por impuesto inmobiliario, adicional al baldío: 607%. patente comercial: 38% arrendamiento: 18% y consolidado: 40%.
- 205% de incremento de inmuebles registrados.
- 21 % de incremento de inmuebles que pagan tributos.
- Superávit operacional en el año 2005.
- Consejo de educación y desarrollo de Piribebuy (CED) constituido con organizaciones de la sociedad civil y reconocido por la municipalidad.
- Audiencia pública de presupuesto participativo 2006 realizada en setiembre del 2005.
- Audiencia pública de presupuesto participativo 2007 realizada el 25 de setiembre del 2006.
- Audiencia Pública de Reedición de Cuentas del 2005, realizada el 10 de agosto del 2006.
- 14 proyectos comunitarios presentados por el CED para el Presupuesto 2006
- 28 Proyectos comunitarios incluidos en el Presupuesto Municipal 2007.
- Carta de compromiso, firmada por los candidatos a cargos municipales, que propugna el fortalecimiento de la participación ciudadana y la democratización y transparencia de la gestión del gobierno municipal.
- 2 servicios públicos mejorados e Implementados con finanzas públicas.
 - Empedrado de la calle San Blas.
 - Mejoramiento del servicio de recolección y reparación del camión recolector.



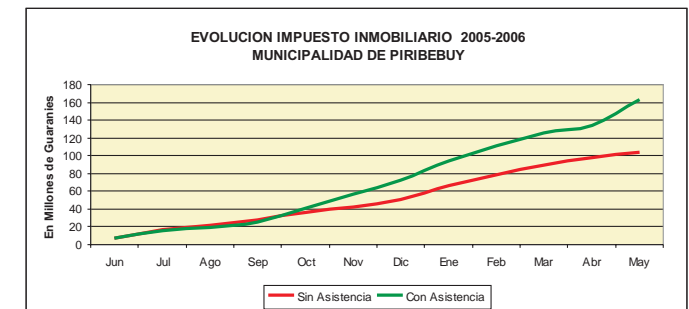
Mapa catastral



Reuniones del Equipo de Gestión Municipal



Audiencia pública



Conclusiones y recomendaciones

La organización de las informaciones catastrales genera, a corto plazo, mejoras sustanciales en las recaudaciones.

La capacitación de funcionarios en materia tributaria debe ser permanente, teniendo en cuenta que constantemente se generan nuevas reglamentaciones y procedimientos que deben tenerse en cuenta.

El desarrollo social es posible cuando la ciudadanía y sus organizaciones ejercen sus derechos y sus obligaciones dentro de la sociedad, y las autoridades conocen sus funciones y actúan de acuerdo a ello.